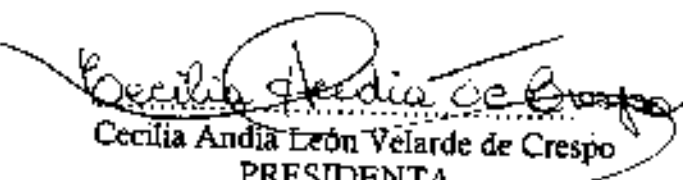


ACTA #

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONTERREY S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2.016

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril de 2.016, en el inmueble sito en la calle José Antonio Campos número ciento ocho y García Avilés, las 09h36 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONTERREY S.A., EN LIQUIDACIÓN, al tenor de la Convocatoria efectuada por el anterior gerente y actual liquidador de la misma, señor Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez, publicada en el diario EXPRESO, en la página 21 de la edición correspondiente al día Lunes veintiuno de Marzo de dos mil dieciséis, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MONTERREY S.A. EN LIQUIDACIÓN". Se convoca a los señores accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONTERREY S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la Comisaria, a quien además se la está citando personal e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse en el local de la misma, ubicado en la calle José Antonio Campos N° 108 y García Avilés de esta ciudad de Guayaquil, el día Martes 05 de Abril de 2016, a las 09h30 con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los Informes del Liquidador y Comisaria respecto a su gestión durante el ejercicio del 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio; 3.- Resolver sobre el destino de los resultados; 4.- Designación de Comisarios para el ejercicio en curso. Se informa a los accionistas que los documentos pertinentes, se encuentran a su disposición en el local de la Compañía ya señalado anteriormente.- Guayaquil, 21 de Marzo de 2016.- p. INMOBILIARIA MONTERREY S.A. EN LIQUIDACIÓN, Ing. Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez. Liquidador." Preside la presente Junta de Accionistas, la Presidenta señora Cecilia Alexandra Andía de Crespo, en tanto que actúa como secretario el Liquidador señor Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez.- Previo a la instalación de la sesión, la Presidenta ordena que el secretario cumpla con la elaboración de la lista de asistentes y certifique si existe el quórum estatutario.- Acto seguido el secretario informa que los accionistas presentes, son: señor Ingeniero Rodrigo Alejandro Andrade Rodríguez, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA INMOARGO S.A., en su calidad de Presidente Administrativo de la misma, titular y propietaria de 9.968 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, también por sus propios derechos, como titular y propietario de 32 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Señora Cecilia Alexandra Andía León Velarde de Crespo, por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA BEREBER S.A., en su calidad de Presidenta de la misma, titular y propietaria de 9.980 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes han suscrito la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta y que existe mayoría suficiente que supera el 99% de las acciones representadas en esta Junta General, por lo que ha sentado ya la razón de la existencia del quórum que permite dar inicio a la presente Junta General. De

inmediato la Presidenta declara instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas reunida al tenor de la convocatoria transcrita al inicio de la presente acta; ordenando que se cumpla con el orden del día previamente aprobado y concede la palabra al Secretario para que dé lectura a los informes a los que se refiere el primer punto del orden del día. Acto seguido, el secretario da lectura al informe del anterior gerente y actual liquidador respecto a su gestión durante el ejercicio económico del año 2015; y, luego hace lo propio con el informe de la Comisaria, Señora Ingeniera Carmen Bastidas, informes que la Junta luego de la consideración y análisis los aprueba por unanimidad de votos de los accionistas presentes.- Pasando al siguiente y sucesivo puntos del orden del día, por ser conexos referidos a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados y más cuentas de la compañía, durante el mismo ejercicio; a pedido de la Presidenta el Secretario procede a la lectura y explicación de dichos documentos que arrojan una utilidad bruta de US \$ 1.937,47.- Luego de la lectura, análisis y deliberaciones, la Junta por unanimidad de los votos presentes, resuelve la aprobación de los estados de situación financiera, de resultados y demás cuentas de la compañía, y en cuanto al destino de los resultados, resuelve de la misma forma, que luego de la deducción de la participación laboral, el excedente se destine a la amortización de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; y, por cuanto la compañía ha instrumentado el proceso de disolución y liquidación anticipada, se deja constancia que el balance del ejercicio 2015 que se aprueba en esta Junta, será considerado también como el Balance Inicial de Liquidación.- Pasando al conocimiento y deliberación sobre el cuarto punto del orden del día, esto es la designación de comisarios para el ejercicio en curso (2016), la señora Cecilia Andía de Crespo sugiere y propone a la Junta General la ratificación de la comisaria titular actual, señora Ingeniera Carmen Bastidas; y, luego de varias deliberaciones la Junta General resuelve y dispone ratificar a la comisaria principal propuesta al inicio de este punto y dejar abierta la designación de Comisario Suplente, a fin de que, en el evento que no pudiese actuar la funcionaria designada, pueda el actual liquidador, llamar a concurso y luego de seleccionar al profesional mas idóneo también pueda convenir con el la retribución por su gestión para la revisión e informe sobre los estados financieros de 2016; entendiéndose que la designación efectuada o a efectuarse es por el tiempo y con las atribuciones determinados en los estatutos sociales de la Compañía o hasta su cancelación en el Registro Mercantil, y quien percibirá por su gestión la cantidad que de común acuerdo determinen con el Liquidador.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta que será grabada; y, terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a dar lectura de este acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia, en unidad de acto la Señora Presidenta e infrascrito Liquidador Secretario que certifica.


Cecilia Andía León Velarde de Crespo
PRESIDENTA


Rodrigo A. Andrade Rodríguez
LIQUIDADOR SECRETARIO